

Decreto

ATHA-DAH-FSA-005-270

1

D. Marcos de Marcos, Marcos, Alcaide Presidente del Ayuntamiento de Salinas de Arana

Hago saber: Que, por medio de la matrícula de industria, comercio y profesiones para el año actual, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones que se crean procedentes ante el Ayuntamiento pleno, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Salinas de Arana a diez de febrero de 1928

El Alcaide

Marcos de Marcos

